



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**



RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 10405 / 2023

MAT.: DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRA DE RESOLUCIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS (TPH) AUTOLOGOS Y ALOGÉNICOS PARA PACIENTE ADULTO.

SANTIAGO , 11/09/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 21.289, de 2020; en el Libro I del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; las disposiciones de la ley N° 19.886, y su reglamento contenido en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.516, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto N° 16 de fecha 21 de abril de 2022 del Ministerio de Salud; las Resoluciones Exentas 4A/N° 28/2019, 1G/N°65/2023 y Res. Ex. RR. HH. 2.1B/N° 1072/2018 del Fondo Nacional de Salud; lo señalado en las Resoluciones N°7, 8 de 2019 y N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante ID 591-15-LR23 FONASA publicó Licitación Pública de para la "COMPRA DE SERVICIOS DE SALUD DE RESOLUCIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS (TPH) AUTOLOGOS Y ALOGÉNICOS PARA PACIENTE ADULTO", cuyas bases se aprobaron por Resolución 3G/N° 04 de fecha 9/02/2023 y Tomada de Razón el 31/07/2023.
2. Que, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten en la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas que para, esos efectos, quedó determinada en el numeral 10.1 de dichas bases.
3. Que, conforme a ello se hace necesario nombrar los integrantes que forman esta comisión, dejando establecido que por impedimento legal uno de los integrantes titulares, será reemplazado por la jefatura subrogante de dicha área.
4. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Desígnase los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.1 de las Bases Administrativas del proceso "LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRA DE SERVICIOS DE SALUD DE RESOLUCIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS (TPH) AUTOLOGOS Y ALOGÉNICOS PARA PACIENTE ADULTO", según se indica a continuación:

CARGO	NOMBRE	RUT
Jefa División Gestión Comercial	Nancy Dawson Revenco	
Jefe División Jurídica	Juan Fuentes Diaz	
Jefa División Administración	Maria Pamela Chacaltana Silva	
Jefe División Fiscalización y Contraloría (S)	Luis Valenzuela Chacana	

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.
4. Comuníquese a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"



CAROLINA TURRA VASQUEZ
JEFE(A)
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CTV / JTE / CBG / PAL / ega

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

7Bv6eBaN

Código de Verificación

